

1 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
 2 ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA  
 3 PROPIEDADES AGRO INDUSTRIALES SUR  
 4 CO ACTIVO S.A.-----  
 5 CUANTIA: \$/ 29'500.000,00,-----  
 6 "En la ciudad de Guayaquil, Capi-  
 7 tal de la Provincia del Guayas, República del Ecuador,  
 8 a los dos (2) días del mes de Diciembre -- de mil nove-  
 9 cientos ochenta y ocho, ante mí, doctor Gustavo Falco-  
 10 ni Ledesma, Abogado y Notario del Cantón, compareció el  
 11 señor Ingeniero don JUAN FRANCISCO HIDALGO BARAHONA, quien  
 12 declara ser ecuatoriano, casado, en su calidad de Geren-  
 13 te de la Compañía PROPIEDADES AGRO INDUSTRIALES SURCO AC-  
 14 TIVO S.A., calidad que legitima con el nombramiento que  
 15 se inserta; mayor de edad, capaz para obligarse y con-  
 16 tratar, con domicilio y residencia en esta ciudad, a  
 17 quien de conocer doy fé; y, procediendo con amplia y  
 18 entera libertad y bien instruido de la naturaleza y re-  
 19 sultados de esta escritura pública de Aumento de Capital  
 20 y Reforma de Estatutos, para su otorgamiento me presen-  
 21 tó la Minuta y documento siguiente:- "S E Ñ O R  
 22 N O T A R I O:- Sírvase incorporar en el Registro  
 23 de escrituras públicas a su cargo la siguiente de aumento  
 24 de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía PROPIE-  
 25 DADES AGRO INDUSTRIALES SURCO ACTIVO S.A., al tenor de  
 26 las siguientes cláusulas:- P R I M E R A.- COMPARECIEN-  
 27 TE.- Comparece a la celebración de este instrumento Pú-  
 28 blico el Ingeniero Juan Francisco Hidalgo Barahona, como



Dr.  
 Gustavo Falconi L.  
 NOTARIO So.  
 Guayaquil

Gerente y Representante Legal de Propiedades Agro Indus-

triales Surco Activo S.A., de conformidad con el nombra-

miento registrado que se incorpora como documento habili-

tante.- S E G U N D A.- ANTECEDENTES.- La Junta Gene-

ral de Accionistas de Propiedades Agro Industriales Surco

Activo S.A., en sesión de veinte de Octubre de mil nove-

cientos ochenta y siete, aprobó el aumento de Capital

de esta Empresa en la suma de cinco millones quinientos

mil sucres (S/ 5'500.000,00), lo cual fue elevado a Escri-

tura Pública con fecha trece de Noviembre de mil novecien-

tos ochenta y siete ante el Notario Décimo del cantón Gua-

yaquil Doctor Ovidio Correa Bustamante, la misma que qu-

dó sin efecto, conforme lo acordado en sesión de la Jun-

ta General de Accionistas de la Compañía, celebrada el quín-

ca de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.- T E R -

C E R A.- DECLARACIONES.- En mi calidad antes invocada

y conforme a lo resuelto por la Junta Universal de Accio-

nistas de Propiedades Agro Industriales Surco Activo S.A.,

celebrada el quince de Septiembre de mil novecientos ochen-

ta y ocho, cuya acta debidamente firmada por todos los

accionistas, se incorpora a esta Escritura como parte es-

encial e inseparable, declaro: a) Que se deja sin e-

fecto el aumento de Capital acordado por Junta Universal

de veinte de Octubre de mil novecientos ochenta y siete

y, la correspondiente Escritura Pública autorizada por

el Notario Décimo del cantón Guayaquil Doctor Ovidio Co-

rrea Bustamante, de fecha trece de Noviembre de mil no-

vecientos ochenta y siete; y, b) Que se aumenta el Ca-



D.

Notario Tabares L.  
NOTARIO So.  
Guayaquil

1 pital de Propiedades Agro Industriales Surco Activo S.A.,  
2 en la suma de veinte y nueve millones quinientos mil su-  
3 cros (\$/ 29'500.000,00), mediante la emisión de veinte  
4 y nueve mil quinientas nuevas acciones ordinarias y no-  
5 minativas de un mil sucres cada una, tomándose esta par-  
6 tidad del Rubro Superávit por Revalorización de Bienes  
7 Raices (Terrenos). La suscripción y pago de este aumen-  
8 to de Capital, se los hace en proporción a los actuales  
9 montos de acciones de propiedad de cada uno de los socios.-  
10 C U A R T A.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia  
11 del aumento de Capital, se reforma el artículo Quinto  
12 de los Estatutos de Propiedades Agro Industriales Surco  
13 Activo S.A. el mismo que en el futuro dirá: ARTICULO  
14 QUINTO.- DEL CAPITAL.- El Capital de la Compañía es de  
15 Treinta Millones de Sucres (\$/ 30'000.000,00), dividido  
16 en treinta mil acciones ordinarias y nominativas de Un  
17 Mil Sucres (\$/ 1.000,00) cada una, numeradas del cero ce-  
18 ro uno (001) al treinta mil (30.000), serán firmadas por  
19 el Presidente y Gerente de la Compañía y emitidas de con-  
20 formidad con la Ley. La emisión puede hacerse mediante  
21 títulos que comprendan una o más acciones.- Q U I N T A.-  
22 DISTRIBUCION DE ACCIONES.- Habiéndose tomado los fondos  
23 para aumento de Capital del Rubro Superávit por Revalori-  
24 zación de Bienes Raices (Terrenos) y conforme a lo resuel-  
25 to en la sesión de Junta General de Accionistas de la  
26 Compañía, celebrada el quince de Septiembre de mil no-  
27 vecientos ochenta y ocho, corresponde a los accionistas  
28 la distribución de acciones en la siguiente forma:- - -

ACCIÓNISTAS	ACCIONES ORDINARIAS		NUEVAS ACCIONES POR AUMENTO DE CAPITAL		TOTAL ACCIONES	
	NUMERO	VALOR	NUMERO	VALOR	NUMERO	VALOR
	Ing. Julio Hidalgo G.	300	300.000,00	17.700	17.700.000,00	18.000
Ing. Juan Hidalgo B.	50	50.000,00	2.950	2.950.000,00	3.000	3.000.000,00
Ing. Julio Hidalgo B.	50	50.000,00	2.950	2.950.000,00	3.000	3.000.000,00
Srta. Olivia Hidalgo B.	50	50.000,00	2.950	2.950.000,00	3.000	3.000.000,00
Ing. Fernando Hidalgo B.	50	50.000,00	2.950	2.950.000,00	3.000	3.000.000,00

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28



Dr.

Jaime Fabiani L.  
NOTARIO So.  
Guayaquil

-2-

1 S E X T A.- NACIONALIDAD DE LOS SUSCRIPTORES DEL AUMEN-

2 TO DE CAPITAL SOCIAL.- La nacionalidad de los suscripto-

3 res de las veinte y nueve mil quinientas acciones emiti-

4 das en el aumento de Capital resuelto, es ecuatoriana.-

5 S E P T I M A.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan

6 como documentos habilitantes, lo siguiente: Uno.- Nombra-

7 miento de Gerente de la Compañía.- Dos.- Copia certificada

8 del Acta de Junta General de Accionistas, celebrada el

9 quince de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.-

10 Añada usted, señor Notario, las demás cláusulas de es-

11 tilo para la completa validez de esta escritura.- (firma

12 do) Enrique Illingworth Q. ENRIQUE ILLINGWORTH Q.- ABOGADO

13 QUITO. Registro número cuatrocientos noventa y tres / (Hasta

14 aquí la Minuta).- E S C O P I A.- Se agregan

15 para que se protocolicen los siguientes documentos

16 habilitantes: Nombramiento de la Compañía Propiedades

17 Agro Industriales Surco Activo S.A., al señor don Inge-

18 niero don Juan Hidalgo Barahona, como su Gerente, y

19 el Acta de Junta General Universal de Accionistas de la

20 misma Compañía.- El Presente Contrato se encuentra Exo-

21 nerado de toda clase de Impuestos, según Decreto Su-

22 premo número Setecientos treinta y tres, de veinte y

23 dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publi-

24 cado en el Registro Oficial número Ochocientos setenta y

25 ocho, de Agosto veinte y nueve de mil novecientos seten-

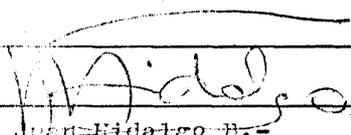
26 ta y cinco.- Por tanto, el señor otorgante se ratificó

27 en el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole

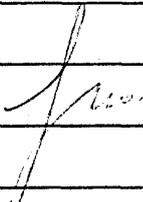
28 leído yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de

1 principio a fin, en presencia del mencionado señor otor-  
2 gante, éste la aprobó y firmó en unidad de acto, conmigo.

3 Doy fé.-ENMDDOS:Enrique Illingworth Q. ENRIQUE ILLINGWORTH  
4 0/-cuatrocientos noventa y tres.-ENTLNS:Quito.-VAIF.-

6  
7   
8 Juan Hidalgo B.-

CC:17-03613883.-CT:062272.-  
CV:077-035.-  
RUC:0990213879001.-  
CT:060345.-

10  
11   
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE  
PROPIEDADES AGRO INDUSTRIALES SURCO ACTIVO S.A.

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy, jueves quince de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, a las diez y siete horas y en su sede social ubicada en el Kilómetro 6 de la Vía a la Costa, se reúnen los siguientes accionistas de Propiedades Agro Industriales Surco Activo S.A.: Ing. Julio Hidalgo González, propietario de trescientas acciones; Ing. Juan Fco. Hidalgo Barahona, propietario de cincuenta acciones; Ing. Julio Hidalgo Barahona, propietario de cincuenta acciones; Srta. Olvia Hidalgo Barahona, propietaria de cincuenta acciones; e Ing. Fernando Sebastián Hidalgo Barahona, propietario de cincuenta acciones. El Gerente-Secretario, manifiesta que se encuentran presentes la totalidad de accionistas de la Compañía y por consiguiente el ciento por ciento del capital. El Presidente, Ing. Julio Hidalgo González, propone constituirse en Junta General Universal con el propósito de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- Dejar sin efecto la resolución aprobada por la Junta General de Accionistas en Sesión de 20 de Octubre de 1987 y, por consiguiente, dejar sin efecto también la Escritura Pública de Aumento de Capital de fecha 13 de Noviembre de 1987, autorizada por el Notario Décimo del Cantón Guayaquil, Dr. Ovidio Correa Bustamante.

2.- Aprobar el nuevo Aumento de Capital de esta Empresa.

Los accionistas por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, razón por la que la Presidencia, declara instalada la sesión.

Respecto al primer punto, el señor Gerente, Ing. Juan Fco. Hidalgo Barahona, expone: que situaciones de índole contable detectadas en el Balance General de la Empresa correspondiente al año de 1986, determinaron que se deje en suspenso el trámite de aumento de capital aprobado por la Junta General Universal en sesión de 20 de Octubre de 1987, hasta tanto se realicen las reversiones del caso, ya que el superávit que refleja el balance se origina por el incremento en el avalúo del bien raíz y no por revalorización de equipos como se había hecho constar, motivo por el cual solicita se deje sin efecto la Resolución adoptada por la Junta General de Accionistas en Sesión realizada el 20 de Octubre de 1987, en la que se aprobó el Aumento de Capital en la cantidad de S/. 5'500.000,00, quedando sin efecto también la Escritura Pública de Aumento de Capital de fecha 13 de Noviembre de 1987, autorizada por el Notario Décimo del Cantón Guayaquil, Dr. Ovidio Correa Bustamante. De inmediato, el señor Gerente solicita que por estar relacionados los dos puntos del orden del día, se le permita continuar con su exposición, lo cual es aceptado por todos los asistentes. Una vez aceptada su petición, el señor Gerente, continúa manifestando que efectuadas las reversiones y presentado el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por el año de 1987 a la Dirección General de Rentas y Superintendencia de Compañías, nos encontramos en condiciones de tramitar el Aumento de Capital de la Empresa, para lo cual indica que el súperavit por revalorización de bienes raíces que consta en el Balance General de esta Empresa al 31 de Diciembre de 1987, asciende a S/. - 32'073.770,06 que podría tomarse en su totalidad para incrementar dicho capital, por tal motivo, el Gerente recomienda a los señores Accionistas

00006

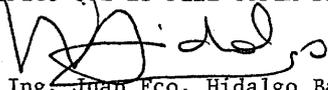
que el aumento del capital se lo haga por la suma de \$ 29'500.000,00, con lo cual el nuevo capital pagado quedaría fijado en \$ 30'000.000,00. El Presidente pone a consideración las recomendaciones hechas por el señor Gerente. Los asistentes discuten tales mociones y resuelven dejar sin efecto tanto la resolución de Junta General de Accionistas adoptada el 20 de Octubre de 1987, así como la Escritura de Aumento de Capital de fecha 13 de Noviembre de 1987, autorizada por el Notario Décimo del cantón Guayquil, Dr. Ovidio Corres Bustamante. Igualmente los accionistas resuelven por unanimidad lo siguiente: 1.- Aprobar el aumento del capital social de la Empresa en la suma de \$ 29'500.000,00, mediante emisión de veinte y nueve mil quinientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, tomando esta cantidad de la cuenta Superávit por Revalorización de Bienes Raíces; 2.- Prescindir de la publicación por la prensa del aviso de aumento de capital de que trata el Art. 194 de la Ley de Compañías; y, 3.- Que la suscripción de este aumento de capital se la hace en proporción a los actuales montos de participaciones de cada uno de los accionistas, tal como consta en el siguiente cuadro, elaborado por los mismos accionistas.

A.G C I O N I S T A S	ACCIONES ORIGINALES		NUEVAS ACCIONES POR AUMENTO DE CAPITAL		TOTAL ACCIONES	
	NUMERO	VALOR	NUMERO	VALOR	NUMERO	VALOR
Ing. Julio Hidalgo G.	300	300.000	17.700	17'700.000	18.000	18'000.000
Ing. Juan Hidalgo B.	50	50.000	2.950	2'950.000	3.000	3'000.000
Ing. Julio Hidalgo B.	50	50.000	2.950	2'950.000	3.000	3'000.000
Sra. Olivia Hidalgo B.	50	50.000	2.950	2'950.000	3.000	3'000.000
Ing. Fernando Hidalgo B.	50	50.000	2.950	2'950.000	3.000	3'000.000

Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta que una vez resuelto el aumento de capital sugiere se proceda a reformar el Srt. 5to. de los Estatutos, cuyo texto bien podría ser el siguiente: " Artículo Quinto.- DEL CAPITAL.- El capital de la Compañía es de treinta millones de sucres ( \$ 30'000.000,00), divididos en 30.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al treinta mil, serán firmadas por el Presidente y Gerente de la Compañía y emitidas de conformidad con la Ley. La emisión puede hacerse mediante títulos que comprendan una o más acciones ". El texto de este Artículo es aprobado por unanimidad por los accionistas. El Presidente

te manifiesta que queda sobreentendido que el Gerente, como Representante Legal, está facultado a realizar todos los trámites de Ley para el aumento de Capital y reforma de Estatutos que han sido aprobados, y, no habiendo otro asunto que tratar declara en ceso la sesión para la formulación de esta Acta. Reinstalada la sesión el Gerente - Secretario da lectura del Acta, aprobándose la por unanimidad y la suscriben todos los presentes. f) Ing. Julio-Hidalgo González' f) Ing. Juan Fco. Hidalgo Barahona; f) Ing. Julio Hidalgo Barahona; f) Srta. Olvia Hidalgo Barahona; y, f) Ing. - Fernando Hidalgo Barahona.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL



Ing. Juan Fco. Hidalgo Barahona

GERENTE - SECRETARIO.

00007

Guayaquil, Noviembre 19, 1986

Señor Ing.  
JUAN FCO. HIDALGO BARAHONA  
Ciudad.-

Señor Ingeniero:

Me complace comunicarle que la Junta General de Accionistas de "Propiedades Agro Industriales Surco Activo S.A.", en sesión celebrada el día de ayer, resolvió reelegir a usted para el cargo de GERENTE y Representante Legal de la Compañía por el período de dos años.

La Compañía Propiedades Agro Industriales Surco Activo S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 30 de Agosto de 1973, ante el Notario Décimo del Cantón Guayaquil, habiéndose inscrito en el Registro Mercantil bajo el No. 14.890 el 19 de Octubre de 1973. Se reformaron los Estatutos en lo referente a aumento de capital por Escritura Pública ante el Notario Segundo de Guayaquil, Dr. Jorge Jara Grau, el 30 de Agosto de 1978, inscrita en el Registro Mercantil, el 10 de Enero de 1979, bajo el No. 38.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,

Ing. Julio Hidalgo González  
PRESIDENTE

Acepto la designación y tomo posesión del Cargo.

Guayaquil, Noviembre 19, 1986



*[Handwritten signature of Juan Fco. Hidalgo Barahona]*

Ing. Juan Fco. Hidalgo Barahona

Queda inscrito este Nombramiento de fojas 43.796 a 43.797, Número 10.055 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 15.284 del Repertorio. - quedan archivados los certificados de Registro y Defensa Nacional. - Guayaquil, Diciembre tres de mil novecientos ochenta y seis. - El Registrador Mercantil -

*[Handwritten signature of Hecctor Miguel Alcivar Andrade]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se otorgó ante mí, en fé de ello, cédula para CUARTA COPIA  
CERTIFICADA, que sello y firmo en esta feja útil que corres-  
ponde al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Cia.  
Propiedades Agro Industriales Surco Activo S.A., en la misma  
fecha de su otorgamiento.-

*[Handwritten signature]*



Doy Fe.- Que en ésta fecha he tomado nota al margen de la matriz  
del ~~trece~~ de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete  
por el que se deja sin efecto el Aumento que contiene esta escri-  
tura pública, como consta en el Aumento de Capital y Reforma de  
Estatutos de la Compañía Anonima Propiedades <sup>Agro</sup> Industriales Surco  
Activo S.A. otorgada el dos de Diciembre de mil novecientos ochenta  
y ocho ante el Notario Doctor Gustavo Falconi L. - Guayaquil  
enero once de mil novecientos ochenta y nueve. - Enmendado trece  
entre líneas Agro.- Vale.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

DR. OVINO CORREA BUSTAMANT  
Notario Público del Cantón

DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz original de la pre-  
sente, que por Resolución número: ochenta y nueve-dos-uno-uno-ce-  
nte ochenta y trescientos treinta y cinco, dictada por el señor Inten-  
dente de Compañías, de fecha: treinta y uno de Enero del presen-  
te año, fué aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.-  
Guayaquil, dos de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve.-

*[Handwritten signature]*



CERTIFICO: Que En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Núm-

0007

Guayaquil, Noviembre 19, 1986 ✓

Señor Ing.  
JUAN FCO. HIDALGO BARAHONA ✓  
Ciudad.-

Señor Ingeniero:

Me complace comunicarle que la Junta General de Accionistas de "Propiedades Agro Industriales Surco Activo S.A.", en sesión celebrada el día de ayer, resolvió reelegir a usted para el cargo de GERENTE y Representante Legal de la Compañía por el período de dos años.

La Compañía Propiedades Agro Industriales Surco Activo S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 30 de Agosto de 1973, ante el Notario Décimo del Cantón Guayaquil, habiéndose inscrito en el Registro Mercantil bajo el No. 14.890 el 19 de Octubre de 1973. Se reformaron los Estatutos en lo referente a aumento de capital por Escritura Pública ante el Notario Segundo de Guayaquil, Dr. Jorge Jara Grau, el 30 de Agosto de 1978, inscrita en el Registro Mercantil, el 10 de Enero de 1979, bajo el No. 38.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,

Ing. Julio Hidalgo González  
PRESIDENTE ✓

Acepto la designación y tomo posesión del Cargo.

Guayaquil, Noviembre 19, 1986



*[Handwritten signature of Juan Fco. Hidalgo Barahona]*

Ing. Juan Fco. Hidalgo Barahona

Queda inscrito este Nombramiento de folios 43.796 a 43.797, número 10.055 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 15.284 del repertorio. Quedan archivados los certificados de Registro y Defensa Nacional. Guayaquil, Diciembre tres de mil novecientos ochenta y seis. -El Registrador Mercantil -

*[Handwritten signature of Hector Miguel Alcivar Andrade]*  
**AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

ro 89-2-1-1-00335, dictada el 31 de Enero de 1.989, por el Intendente de Compañías, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía denominada PROPIEDADES AGRO INDUSTRIALES SURCO ACTIVO S.A. de fojas 5.427 a 5.438, número 514 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 3.039 del Repertorio.- Guayaquil, Febrero veintisiete de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil.-

*[Signature]*  
HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la escritura pública que antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Febrero veintisiete de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil.-

*[Signature]*  
AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública a fojas 15.315 del Registro Mercantil de 1.973; 548 y 554 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.979, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Febrero veintisiete de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil.-

*[Signature]*  
AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.  
Valor pagado por este trabajo  
\$1.925.00



DBY FE.- Que en esta fecha he tomado nota al Margen de la matriz de fecha Agosto treinta de mil novecientos setenta y tres la Resolución número 89-2-1-1-88336 de la Intendencia de Compañías de fecha treinta y uno de Enero del Presente año por la que aprueba el aumento de capital de la Compañía PROPIEDADES AGRO-INDUSTRIALES SURCO ACTIVO S.A. por la cantidad de veinte y nueve Millones Quinientos Mil Sueros divididos en veinte y nueve mil quinientas acciones de mil sueros cada una; y b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura pública.-  
Guayaquil Marzo Primero de mil novecientos setenta y nueve.



Dr. OVIDIO CORREA BUSTAMANTE  
Notario Decano del Cantón